

Festividad Virgen del Pino - Del 8 al 11 de Septiembre

Cód.VC06

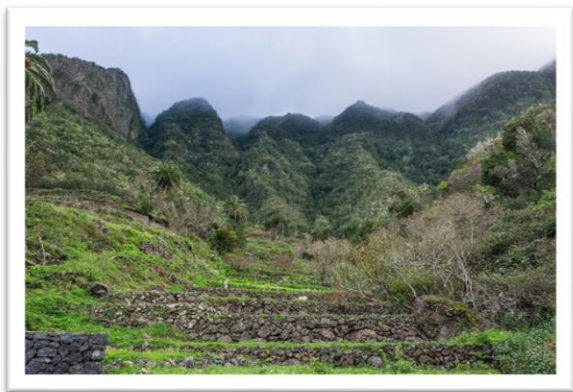
SENDEROS DE LA ISLA DE LA GOMERA

Camino de la Isla Encantadora

DÍA 8: GRAN CANARIA - LA GOMERA. EL ARROYO DEL CEDRO - PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY

MEDIA PENSIÓN (D.-.C). Salida desde el Aeropuerto de Gran Canaria a las 08:30h en vuelo directo de la compañía Binter. Llegada prevista al aeropuerto de La Gomera a las 09:20h. Traslado en guagua, con una breve parada para desayunar, hacia las cumbres de la isla para iniciar la primera caminata de este viaje por uno de los senderos imprescindibles de la Isla Colombina. Nos adentraremos en el **corazón verde** del Parque Nacional de Garajonay, descendiendo desde los altos de **Agulo** hacia el pueblo vecino de **Hermigua**, siguiendo el cauce del Arroyo del Cedro sobre la **Cañada del Agua** y el **barranco de Ancule**. A medida que descendemos por el bosque, la sensación de umbría y exuberancia va en aumento a la vez que nos adentramos en la laurisilva denominada *de ladera*, en la que destaca el mayor porte de laureles, acebiños y palos blancos. En la **ermita de Lourdes** el camino se desvía a través de la espesura de los helechos hacia **El Rejo** y la **Meseta de Hermigua**, donde finalizará este hermoso recorrido. Traslado a **La Villa de San Sebastián**, para el alojamiento en el hotel y la cena.

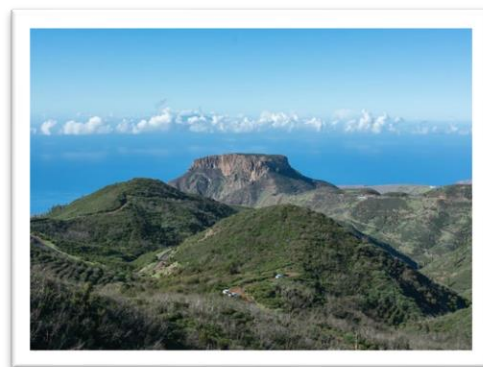
Nivel: 2+ 180↑ 850↓ 9 km



DÍA 9: CAMINO DE LAS VEGUETAS DE CHIPUDE - LAS HAYAS Y EL MONUMNETO NATURAL DE LA FORTALEZA

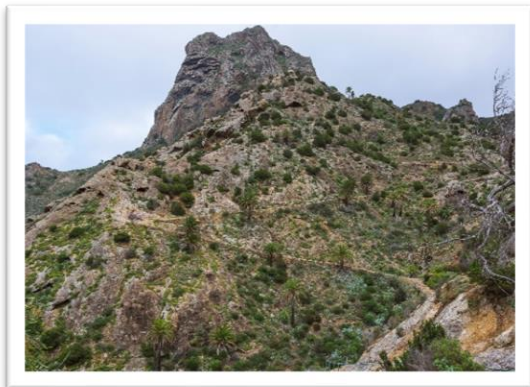
MEDIA PENSIÓN (D.-.C). Este recorrido se inicia en el **caserío pantanero de Iqualero**, el núcleo de población más alto de toda La Gomera (1320 metros sobre el nivel del mar), que se encuentra justo al pie de la cara sur del Alto de Garajonay. Forma parte del **Paisaje Protegido de Orone** y está salpicado de edificaciones dispersas, siendo algunas de ellas de tipo rustico tradicional. Ha estado relacionado históricamente con el pastoreo en las cumbres; el **queso ahumado de Iqualero** fue siempre un referente gastronómico en la isla, especialmente por el sabor a pastos naturales y los aromas ahumados de especies como la jara. Nos encaminaremos hacia las tierras del **oeste de La Gomera**, sobre un paisaje majestuoso que abarca el cauce principal del barranco de **Valle Gran Rey** (con los barrancos del agua y de Las hayas) y más al sur el **barranco vecino de Argaga**. **El Valle** está flanqueado por impresionantes riscos y accidentados macizos montañosos como el de **La Mérica** y el de **Guerguenche**. El **camino de Las Veguetas** continúa en dirección al pintoresco pueblo de **Las Hayas**, a la sombra de la **mítica Argodey, o Fortaleza de Chipude**, una colosal manifestación traquítica con su característico perfil de meseta que sirvió en el pasado como **asentamiento pastoril estacional para los Gomereros**, además de lugar de culto y **fortaleza natural** en casos de peligro. Como colofón de este vistoso y espectacular sendero se sitúa el **encantador pueblo de Arure**.

Nivel: 3 430↑ 950↓ 12 km



DÍA 10: CAMINOS DEL NORTE DE LA GOMERA. A VALLEHERMOSO POR EL EMBALSE DE LA ENCANTADORA

MEDIA PENSIÓN (D.-.C). Vallehermoso, el más extenso de los municipios gomeros es también el de mayor variedad paisajística. Se extiende desde el norte hasta el sur, pasando por la cima de la isla. La particular disposición del municipio permite ofrecer unas variadas características climáticas, desde las zonas bajas de barlovento, con escasos



aportes hídricos, a las superiores, con plena influencia del húmedo alisio; hasta la vertiente de sotavento, donde ya rebasada cierta altitud y a medida que se desciende, la aridez es la nota dominante. En el sector sur predominan comunidades vegetales de marcado carácter xerófilo (tabaibas y cardones), por el norte las sabinas tienen amplia presencia, dejando paso a las extensas superficies de Monteverde. Aunque producida en diversos lugares de la isla, reconocida fama tiene también en Vallehermoso la miel de palma, tradición de vestigios ancestrales que consiste en extraer el guarapo de las palmeras. Este será el escenario por el que discurrirá nuestra ruta de esta jornada, un camino de vistas imponentes hacia uno de los valles más hermosos de Canarias.

Nivel: 3 250↑ 1000↓ 11 km

DÍA 11: EL SUR DE LA GOMERA. IMADA Y EL BARRANCO DE GUARIMIAR. LA GOMERA - GRAN CANARIA

DESAYUNO (D.-.). En la vertiente sur de La Gomera se sitúa el municipio de Alajeró, que se corresponde con parte de los antiguos bandos aborígenes de Hikalán y Orone. Este territorio con forma triangular tiene sus vértices repartidos entre las faldas de los Altos de Garajonay al norte y las Lomadas de Arguayoda y la Playa de Santiago al suroeste y sureste respectivamente. Asentado sobre la pendiente de un cerro, cercano al núcleo de Alajeró y formado por modestas construcciones de piedra y encantadores palmerales, se encuentra el lugar de las Casas de Imada, donde comenzaremos esta caminata que se adentra en los paisajes agrestes y profundos de La Gomera más meridional. Serpenteando entre las casas, viejos cultivos, tuneras, almendros y tabaibas, comenzaremos el descenso por este hermoso paraje, donde los sauces y según la época del año en



que lo transitemos, el curso del agua, nos señalan el camino al barranco de Guarimiar. El sendero discurre por la ladera de una montaña muy vertical con enormes bloques de basalto, pasando por algunos caseríos solitarios como Lobelión hasta llegar al de El Rumbazo, donde finaliza este espectacular sendero. Antes de tomar el vuelo de regreso tendremos tiempo de visitar Playa de Santiago, la entidad de población más importante del sur de La Gomera. Regreso Gran Canaria en vuelo directo de Binter previsto a las 17:20 horas y llegada a las 18:10 horas.

Nivel: 2+ 150↑ 850↓ 8 km



PRECIOS POR PERSONA (Residente Canario):

Por persona en habitación doble (INCLUYE TASAS DE AEROPUERTO)	420 €
Suplemento por habitación doble para uso individual	50 €
Seguro de anulación (a contratar en el momento de hacer la reserva)	9 €

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA Documento Nacional de Identidad (DNI)

Te rogamos que nos envíes una foto del anverso de tu DNI en el momento de hacer tu reserva.

EL PRECIO INCLUYE

- Billete avión clase turista LPA-GMZ-LPA con descuento RESIDENTE CANARIO -consultar suplemento NO RESIDENTE- tasas incluidas a fecha de edición (revisables hasta 20 días antes por RDL 1/2007)
- Traslados en guagua para las rutas descritas en el programa
- Alojamiento en habitación doble en el Hotel Torre del Conde 3***
- Media Pensión en el hotel (3 cenas /3 desayunos) con bebida en las cenas
- Guía acompañante de Arawak durante todo el viaje desde la llegada a La Gomera
- Desayuno a la llegada a La Gomera
- Rutas de senderismo que se indican en el programa
- Cuaderno informativo de las excursiones previstas en pdf
- Seguro de asistencia y accidentes en viaje
- Degustación de productos locales

No Incluye:

- Cualquier consumición o servicios extras en el hotel o traslados fuera de este programa.
- Cualquier servicio no especificado en el apartado “el precio incluye”.



ALOJAMIENTO

HOTEL TORRE DEL CONDE 3***

C/ Ruíz de Padrón, 19.
38800 San Sebastián de La Gomera
hoteltorredelconde.es



PAGOS

- Como garantía de la plaza, deberás abonar **50 € en los 3 días siguientes a realizar tu reserva, más el importe del seguro de anulación, si deseas contratarlo.**

- **El resto del pago deberá realizarse, para este viaje, antes del 19 de agosto de 2022.**

Los pagos se podrán realizar:

- A través de la pasarela de pago de nuestra web www.arawakviajes.com

- Mediante ingreso o transferencia bancaria (personal, por banca telefónica o Internet) en la siguiente cuenta bancaria.

BANCO DE SANTANDER: ES36 - 0049 - 1628 - 5422 - 1015 - 7393

BBVA: ES23 - 0182 - 2599 - 7902 - 0357 - 0507

haciendo constar el código de este viaje - **VC06** - y el nombre del viajero en el apartado de observaciones. *La omisión o incorrección de estos datos puede generar una adjudicación errónea del pago, y con ello, la pérdida de la plaza no identificada.*

ANULACIONES

Dependiendo de la fecha de anulación del viaje se aplicarán los siguientes **gastos de anulación:**

Hasta el **4 de agosto:** gastos anulación si hubiese

Del **5 al 22 de agosto:** Gastos de gestión 60 € + gastos anulación si hubiese

Del **23 al 31 de agosto:** Gastos de gestión 100 € + gastos anulación si hubiese

Del **1 de septiembre al día de la salida:** 100% del importe

www.arawakviajes.com/senderismo  info@arawakcanarias.com

 **Arawak Canarias**  **928 22 33 00**

Actualizada 23 de junio de 2022

CONDICIONES PARTICULARES - CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Arawak, en las actividades o viajes entendidos como Turismo Activo y velando por sus clientes, se reserva el derecho de admisión o participación en una determinada actividad, aun ya en viaje, de aquellas personas que muestren una condición o medios inadecuados para su óptima realización, impidiendo el normal desarrollo de la misma o poniendo en peligro su integridad física, la de otros participantes o de los propios guías acompañantes.

Estas Condiciones son siempre complementarias de las Condiciones Generales reflejadas en el Programa General vigente.

El presente contrato de viaje combinado se firmará, o entenderá firmado por ambas partes si el cliente no lo hace llegar a la Agencia debidamente firmado, desde el momento de la contratación del viaje a que se refiera, obligando a ambas partes.

REGULACIÓN JURÍDICA

Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre. Libro Cuarto -Viajes Combinados.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Arawak Viajes S.L. (CIC MA 893 Mm) CIF B-80956477 con domicilio social en C/ Ercilla 28, 28005 de Madrid.

PRECIO

✓ El precio del viaje combinado incluye exclusivamente lo reflejado en el presente programa en el apartado INCLUYE, quedando claramente excluido cualquier tipo de prestación no mencionada como incluida en el contrato.

✓ Cualquier variación en los precios de los transportes, tasas, carburante, impuestos o tipos de cambio sobre los calculados en la fecha de firma del presente contrato podrá dar lugar a una revisión en el precio final al alza o baja, que se comunicará verbalmente y por escrito y siempre antes de los 20 días previos a la salida. Asimismo, si el cambio se ha producido previamente a la contratación, el nuevo precio final se reflejará directamente en este mismo contrato.

✓ No se incluyen visados, tasas de aeropuerto, tasas de entrada o salida de un país, certificados de vacunación, extras como cafés o licores, ni lavado, planchado, llamadas u otros servicios hoteleros opcionales, ni vinos, refrescos o aguas minerales aun en los supuestos de pensión alimenticia, salvo que así se exprese en el apartado INCLUYE del presente contrato.

PAGOS Y REEMBOLSOS

✓ Según condiciones y fechas de pago particulares reflejadas en el presente programa informativo y contrato de viaje combinado.

✓ Los reembolsos que procedan se realizarán solamente por la oficina Central, nunca en viaje. No serán reembolsables los servicios no utilizados voluntariamente por el viajero.

ANULACIONES, CESIONES Y CANCELACIÓN DE VIAJE

✓ Se puede anular en cualquier momento, a tal efecto se adjunta el DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO previsto en la Ley, teniendo derecho a la devolución de las cantidades satisfechas excepto los gastos de anulación, los de gestión y la indemnización que corresponda abonar a la agencia.

✓ Si la anulación se produce por **causa de fuerza mayor** comunicada en las 24 h siguientes al suceso, previo a la salida del viaje, habrá que presentar la documentación original y de entidad acreditada que se precise para su aceptación como causa justificada, tomando como criterios de referencia los establecidos en la póliza de Anulación ofrecida para su contratación voluntaria o incluida en el viaje. En estos casos, se cobrarán los gastos de anulación que puedan existir, y si existe seguro de anulación incluido, se incluirán los porcentajes de penalización previstos por el R.D.L. 1/2007 y el organizador facilitará el curso al mismo, comprometiéndose el cliente a facilitar los documentos requeridos por la entidad aseguradora a fin de recuperar el importe máximo posible.

✓ Las anulaciones deben realizarse por correo ordinario, correo electrónico o comunicación personal con los agentes de atención de las oficinas, entregando necesaria y debidamente cumplimentado el DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO, tomándose la fecha en que se reciba por el personal de la agencia. (Si la anulación es en sábado, domingo o festivo, al no poder realizarse ninguna gestión, se contará como jornada de aviso el laborable posterior).

✓ Los **gastos de anulación** en el presente Viaje Combinado existen desde el momento mismo de la contratación, siendo extremadamente altos los referentes a plazas aéreas y el resto de los servicios, variables, aumentando según la cercanía a la fecha de salida.

✓ El Viajero podrá ceder su plaza a un tercero, si el cedente lo solicita por escrito con al menos 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje y el cesionario cumple sus mismos requisitos. Ambos responderán solidariamente del pago y gastos adicionales justificados por la cesión.

✓ Arawak se reserva el derecho de cancelar el presente viaje si el número de participantes es menor de 8 plazas, en cuyo caso se avisará con al menos 10 días de antelación, reembolsando únicamente los importes pagados.

ALTERACIONES Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Arawak facilitará todos los servicios que correspondan según lo estipulado en este contrato de viaje combinado, de acuerdo a los siguientes extremos:

a) Si se modifica significativamente algún elemento esencial del viaje, se comunicará inmediatamente. (No son significativos los cambios horarios realizados por las compañías de transportes manteniendo las fechas, la sustitución de una ruta o visita por otra de igual importancia o ciertas variaciones en el desarrollo y duración de las marchas o visitas.)

b) En tal caso, el cliente podrá aceptarlo con las modificaciones introducidas o rechazarlo sin penalización alguna en el plazo de 3 días, dándose por rechazado si no hay respuesta en dicho plazo.

c) Si el cliente da por resuelto el contrato o la Agencia cancela el viaje una vez firmado, se le reembolsará la cantidad pagada y, si es el caso de incumplimiento, una indemnización del 5% entre 2 meses y 15 días antes, el 10% entre 15 y 3 días y el 25% si el incumplimiento es en los dos días previos a la salida.

d) No habrá incumplimiento y por tanto no existirá indemnización si se cancela por menor número que el cupo mínimo establecido y así se comunica al cliente, o existen causas de fuerza mayor, ajenas, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no se hayan podido evitar aun actuando con diligencia.

e) Si, en viaje, no se pueden suministrar parte importante de los servicios previstos, se adoptarán soluciones para la continuación del viaje sin suplemento al cliente y, en su caso, abonándole la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. La continuación en el viaje implica la aceptación tácita de las soluciones ofrecidas.

f) Si fuesen inviables las soluciones para la continuación del viaje o el cliente no las acepta por motivos claramente razonables, se facilitará su regreso en igual o similar medio de transporte al usado en viaje, devolviendo la cantidad que proporcionalmente le corresponda.

g) En caso de reclamación, se ofrecerá con la mayor diligencia posible una solución adecuada.

h) No serán objeto de reembolso en ningún caso gastos o servicios no incluidos en el viaje.

i) El guía, por la seguridad del grupo, tendrá facultad para modificar el viaje si lo estima necesario, por causas meteorológicas o de cualquier otro tipo, buscando la alternativa más razonable a su criterio, sin que esta garantice la consecución de los mismos contenidos si están condicionados por dichas causas y no estando por tanto Arawak obligado a realizar reembolsos por ello.

j) Las condiciones climáticas adversas previas a la salida de un viaje o ruta de cualquier naturaleza, no justifican su cancelación, bien por darse posibles cambios de condiciones en el lugar de desarrollo y el transcurso del mismo o bien por existir servicios contratados que pudiesen ser disfrutados y por tanto no fuesen reembolsables.

RECLAMACIONES

✓ El cliente debe colaborar al buen desarrollo del viaje y comunicará en el momento al guía del mismo, agencia corresponsal o contacto facilitado, la posible anomalía o incumplimiento para ser subsanado "in situ", y si no es posible, y no existe alternativa, podrá reclamar posteriormente y por escrito a la Oficina de venta.

✓ No obstante, y si finalmente no encuentra satisfacción a la reclamación, en nuestras oficinas se encuentran a disposición las pertinentes Hojas de Reclamación oficiales de Turismo, que dirimirán sobre la responsabilidad de la agencia, pero no establece devolución alguna al cliente. El plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en la ley es de dos años.

RESPONSABILIDADES

✓ Arawak responderá como organizador y agencia detallista, del cumplimiento del contrato, independientemente de quienes deban ejecutar los distintos



servicios. Dicha responsabilidad cesará si los defectos o incumplimientos son:

a) Imputables al consumidor.

b) Imputables a terceros, ajenos a la prestación y con carácter imprevisible.

c) Por causa de fuerza mayor, anormal e imprevisible de consecuencias inevitables o algún acontecimiento que pese a haber puesto la diligencia necesaria, no se ha podido prever o superar.

✓ Arawak como organizador prestará la asistencia necesaria al cliente en dificultades aún en los anteriores casos.

✓ Los límites de resarcimiento por daños o mala ejecución estarán a lo dispuesto en los convenios internacionales sobre la materia.

✓ Los viajes que se desarrollan en el medio natural implican un riesgo intrínseco tanto de posibles accidentes como de dificultad particular de ejecución o cambios en las condiciones climáticas, etc. asumido por el cliente como inevitable y totalmente ajeno a la organización.

✓ La condición física, capacidad técnica y equipamiento adecuado, así como la adaptación al medio y tipo de servicios, la cultura del lugar, la necesaria convivencia con el grupo para la ejecución de un viaje en la naturaleza será responsabilidad única del cliente.

✓ Arawak no es responsable civil ni penalmente de incidentes o accidentes ocurridos fuera de las actividades programadas o dirigidas por nuestros guías.

PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

✓ Todos los usuarios sin excepción deberán llevar la documentación que, según su nacionalidad, les sea exigible en el país o destino, siendo su responsabilidad la obtención a tiempo y correcto cumplimiento de cuantos documentos necesiten, poniendo especial cuidado aquellos ciudadanos con nacionalidad no española. Si el viaje no pudiesen efectuarlo por alguna de estas causas, o al cliente se le denegase la entrada al país por alguno de estos motivos, se entenderá como desistimiento y por tanto todos los gastos ocasionados serán por cuenta del consumidor. Los menores de edad deben llevar además un permiso escrito firmado por sus padres o tutores.

DESARROLLO DE LOS VIAJES

✓ Todos los viajes saldrán a la hora indicada en este Programa, salvo cambios avisados convenientemente. La llegada con posterioridad se considerará no presentación al viaje o desistimiento voluntario de ese determinado servicio.

✓ El asiento en los viajes en autocar discrecional se asigna en el momento de la reserva, garantizándose el número de la plaza, pero no la ubicación de pasillo o ventanilla dada la diferente numeración existente según el modelo de vehículo. Dicho asiento se mantendrá todo el viaje, salvo acuerdos particulares entre viajeros.

Seguro Incluido

Póliza 07620004306 EUROPEA senderismo

Arawak incluye en este viaje el seguro que a continuación se resume, del cual puedes solicitarnos el extracto de condiciones a nuestra oficina central. Si consideras necesarias mayores garantías, a continuación, te informamos de alguna posibilidad a tu alcance para la mejora de coberturas.

RESUMEN DE COBERTURAS DE ASISTENCIA EN ENFERMEDAD Y ACCIDENTES

- Gastos médicos por enfermedad o accidente (honorarios médicos, farmacéuticos, quirúrgicos, de hospitalización y ambulancia, por prescripción facultativa) del Asegurado desplazado
 - En el extranjero..... hasta 9.000 €
 - En España hasta 1.800 €
- Gastos de repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos en caso de no poder continuar viaje y utilizar el transporte del programa objeto del viaje ILIMITADO
- Prorroga de estancia en hotel del Asegurado enfermo o accidentado, cuando el equipo médico Asegurador lo decida en función de sus contactos con el médico que lo atiende, abonándose 60 €/día hasta un límite de 600 €
- Desplazamiento de un familiar cuando el Asegurado haya sido hospitalizado y se prevea una duración superior a 5 días ILIMITADO
- Estancia de un familiar acompañante en caso de hospitalización del Asegurado y esta fuera superior a 5 días 100€/día, contra presentación de los justificantes oportunos, hasta un límite de 1.000 €
- Repatriación o transporte del Asegurado fallecido hasta el lugar de inhumación en España..... ILIMITADO
- Repatriación de un acompañante del Asegurado fallecido, hasta el domicilio habitual del mismo..... ILIMITADO
- Regreso anticipado del Asegurado por fallecimiento de un familiar directo en España ILIMITADO
- Regreso del Asegurado en caso de siniestro grave en el hogar del Asegurado ILIMITADO
- Envío urgente de medicamentos no existentes en el extranjero INCLUIDO
- Transmisión de mensajes urgentes INCLUIDO
- Seguro de equipaje, garantiza el pago por pérdidas materiales sufridas a consecuencia de robo, daños por incendio o robo, pérdida total o parcial ocasionada por el transportista (robo: sustracción con violencia o intimidación a la persona o fuerza en las cosas) 600 €
- Demora en la entrega del equipaje 12 h o más, se pagará la compra de artículos de primera necesidad, contra presentación de facturas y justificante de la compañía, hasta un límite del 120 €
- Búsqueda, localización y envío de equipaje INCLUIDO
- Pérdida de enlaces por retraso en el medio de transporte, se compensarán los posibles gastos incurridos en la espera, contra presentación de facturas hasta un límite de 120 €
- Demora salida medio de transporte como mínimo 6 horas y previa presentación de facturas de gastos, hasta..... 90 €
- Gastos de búsqueda y salvamento por medios civiles o militares u organismos de socorro alertados a tal efecto, hasta 6.000 €
- Responsabilidad Civil Privada hasta 90.000 €

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a cobro revertido y al siguiente teléfono:

TELÉFONO DE ASISTENCIA
91 344 11 55

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

Seguro de Asistencia Opcional

Consultar

En cumplimiento de lo dispuesto en R.D.L. 1/2007. Arawak pone a tu disposición para tu mayor tranquilidad, distintas pólizas que podrás consultar con nuestros Agentes de Atención al Cliente y contratar si deseas tener unas coberturas mayores en tu viaje. Existen distintas coberturas y precio en función de las garantías, destino o duración del viaje, siendo todas ellas con compañías de contrastada solvencia.



1. Por motivos de salud:

1.1. Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave:

• Del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, o de alguno de sus ascendientes o descendientes de primer o segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos), hermanos o hermanas, cuñados o cuñadas, yernos, nueras o suegros. En el caso de los descendientes de primer grado que tengan menos de 24 meses de edad no se requerirá que su enfermedad revista el carácter de grave.

Esta cobertura será también aplicable cuando la persona hospitalizada o fallecida guarde alguno de los parentescos antes citados con el cónyuge o pareja del ASEGURADO.

• De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores de edad o discapacitados.

• Del superior directo del ASEGURADO, en su puesto de trabajo, siempre que esta circunstancia impida a éste la realización del viaje por exigencia de la Empresa de la que es empleado. En relación con el ASEGURADO, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que, médicamente, imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distintas del ASEGURADO, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente.

Por accidente grave se entiende un daño corporal, no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que, a juicio de un profesional médico, imposibilite el inicio del viaje del ASEGURADO en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.

1.2. Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.

1.3. Llamada para intervención quirúrgica del ASEGURADO, así como las pruebas médicas previas a dicha intervención.

1.4. Llamada para pruebas médicas del ASEGURADO o familiar en primer grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que estén justificadas por la gravedad del caso.

1.5. Citación para trasplante de un órgano.

1.6. Necesidad de guardar cama del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que este estado de riesgo haya comenzado después de la contratación de la póliza.

1.7. Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica, obliguen a guardar reposo o exijan la hospitalización del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, siempre que dichas complicaciones se hayan producido después de la contratación de la póliza y pongan en grave riesgo la continuidad o el necesario desarrollo de dicho embarazo.

1.8. Parto prematuro de la ASEGURADA.

2. Por causas legales:

2.1. Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.

2.2. Convocatoria como miembro de una mesa electoral, para elecciones de ámbito estatal autonómico o municipal.

2.3. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.

2.4. Entrega de un niño en adopción, que coincida con las fechas previstas del viaje.

2.5. Citación para trámite de divorcio.

2.6. No concesión, inesperada, de visados.

3. Por motivos laborales:

3.1. Despido profesional del ASEGURADO, no disciplinario.

3.2. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y, por lo tanto, a la suscripción del Seguro.

3.3. Presentación de expediente de regulación de empleo que afecte directamente al asegurado como trabajador por cuenta ajena, viendo reducida total o parcialmente su jornada laboral. Esta circunstancia debe producirse con posterioridad a la contratación del seguro.

3.4. Traslado forzoso de lugar de trabajo.

3.5. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.

3.6. Despido laboral de los padres del asegurado, siempre y cuando su viaje hubiese sido abonado por éstos.

3.7. Prórroga de contrato laboral

4. Por causas extraordinarias:

4.1. Acto de piratería aérea que imposibilite al ASEGURADO iniciar su viaje en las fechas previstas.

4.2. Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del ASEGURADO o en el de destino del viaje.

4.3. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

4.4. Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el ASEGURADO ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

5. Otras causas:

5.1. Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda que dé como resultado un importe a pagar por el ASEGURADO superior a 600 €.

5.2. Anulación de la persona que ha de acompañar al ASEGURADO en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el ASEGURADO y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente y, debido a ello, tenga el ASEGURADO que viajar solo.

5.3. Avería o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO que le imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

5.4. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

5.5. Cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje del asegurado fuese un viaje de novios o luna de miel.

5.6. Obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante Notario

5.7. Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje.

5.8. Cambio de colegio con el curso escolar ya iniciado

En caso de que por cualquiera de las causas previstas en este apartado de GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE, el ASEGURADO realizara una cesión del mismo en favor de otra persona, quedarán garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.

Esta garantía será solamente válida cuando haya sido suscrita en el momento de la inscripción o confirmación del viaje.

EXCLUSIONES

No se garantizan las anulaciones que tengan su origen en:

a) Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos.

b) Enfermedades psíquicas, mentales y depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.

c) Enfermedades que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos, tanto a la fecha de reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro.

d) La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.

e) Terrorismo.

f) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visados, billetes, carné o certificados de vacunación.

g) Complicaciones del estado de embarazo, salvo lo indicado en los puntos 1.6, 1.7 y 1.8.

h) Los siniestros que tengan por causa las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear o la radioactividad, así como los derivados de agentes biológicos o químicos.

i) Pandemias.

IMPORTANTE: La cancelación debe comunicarse en las 24 horas siguientes a que se produzca el suceso que motive la anulación.

IMPORTANTE: su contratación solo se puede cursar en el momento de reservar el viaje.

Contrato de viaje combinado - Senderismo

ARAWAK VIAJES S.L. en calidad de Detallista y Organizador, con domicilio en Madrid, C/ Ercilla 28, 28005 de Madrid. C.I.F. B-80956477 y C.I.C.MA 893 y D/Dª..... con DNI nºcalidad de Contratante principal, en su nombre y en su caso, como mandatario verbal de los acompañantes

.....
.....
.....
.....
conviene en la realización del Viaje denominado
con salida el día de de 20..... y una duración de..... días, conforme a los datos y condiciones que se encuentran desarrollados en el PROGRAMA DETALLADO y CONDICIONES PARTICULARES del mismo, y que en ambos casos han estado anticipadamente en poder del consumidor y que se enumeran a continuación:

- Destino del viaje con expresión del itinerario día a día, así como las excursiones, visitas y servicios incluidos en el precio total del mismo.
- Periodo de estancia en el/los alojamientos previstos, así como su situación, categoría o clasificación turística del país, principales características y servicios de restauración incluidos, con indicación de la inclusión o no de bebidas.
- Medios y características de los transportes previstos a utilizar.
- Fechas, horas y lugar de salida y regreso.
- El número mínimo de pasajeros previsto para su realización, pudiendo notificarse como mínimo diez días antes de la salida la cancelación del mismo por este motivo según R.D.L. 1/2007.
- El importe del viaje, gastos de gestión y la sujeción a la revisión de precios indicada en el segundo artículo del apartado PRECIO de las condiciones particulares, quedando expresamente excluidos del importe del viaje todos los servicios y tasas que están indicados en el artículo tercero del apartado PRECIO de las citadas condiciones particulares, expresando los importes aproximados que se conozcan en el programa detallado.
- Los gastos de Anulación que de producirse esta, serán los que expresamente se produzcan en función de la fecha de recepción del documento de desistimiento.
- Formas de pago y calendario de plazos, así como condiciones de los mismos.
- Cláusula de protección de Datos de carácter personal.

Todo ello con el precio Final de..... € incluidos los suplementos o servicios opcionales solicitados, excluyendo el seguro de anulación u otros seguros opcionales cuyas pólizas se contratan y entregan por separado.

En a de de 20.....

Por Arawak Viajes S.L

Por el Contratante Principal

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (en adelante, RGPD), le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de ARAWAK VIAJES S.L. con CIF nº B80956477 y domicilio social sito en calle Ercilla 28, 28005 Madrid, con la finalidad de atender los compromisos derivados del contrato suscrito entre ambas partes. En cumplimiento con la normativa vigente, le informamos que los datos serán conservados durante 10 años en cumplimiento de la Ley General Tributaria.

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: administraciones públicas y a todas aquellas entidades, con las que sea necesaria la comunicación con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado.

Del mismo modo, el cliente presta también su consentimiento expreso a la emisión de Visados u otros documentos por parte de organismos oficiales en que se hagan públicos datos personales en documento al alcance de otros viajeros de forma imperativa para el cumplimiento de la legalidad.

Si la prestación del servicio implica la recogida y tratamiento de datos personales de menores de edad, el cliente, en calidad de padre o tutor del menor, presta su consentimiento expreso a dicho tratamiento.

El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con la prestación de los servicios.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de ARAWAK VIAJES S.L. dirigiéndose por escrito a la dirección de correo: dpo.cliente@conversia.es o al teléfono 902877192.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece el RGPD, dirigiendo su petición a la dirección postal calle Ercilla 28, 28005 Madrid o bien a través de correo electrónico proteccion.datos@arawakviajes.com

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.
En último lugar, ARAWAK VIAJES S.L. informa que con la firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente.

Documento de Desistimiento

D/Dª..... con DNI nº.....
y domicilio en.....
Población..... Provincia de.....
y código postal..... como contratante principal, así como sus acompañantes.....

.....
en el viaje descrito según la copia adjunta del contrato de Viaje Combinado, manifiestan su deseo de desistir del mismo, lo que comunico mediante el presente documento a los efectos oportunos acompañado de copia del contrato de Viaje Combinado y en su caso de la póliza contratada o incluida de seguro de anulación.

Por Arawak Viajes S.L

Por el Contratante Principal

Si se alega causa involuntaria, adjuntar documentos para su estudio como posible causa de Fuerza Mayor.

A rellenar por el agente de viajes: Recibido en nuestras oficinas el día..... de de 20.....

